

INFORME N°249-2000-AGN-OGAJ

A : *Dra. Aída Luz Mendoza Navarro*
Jefa Institucional

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ del AGN

ASUNTO : *Rectificación de oficio de las Rs.Js.N°404, 405 y*
406-2000-AGN/J emitidas a favor de Don
REYNALDO GALVEZ MEZA.

REFERENCIA : *Expediente N°209-2000-AGN-OGAJ.*

FECHA : *Lima, noviembre 03 del 2000.*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

Que, con fecha 30 de octubre del año en curso, se expidieron las Rs.Js.N°404, 405 y 406-2000-AGN/J, donde en el segundo considerando y en la parte resolutive, se consignó el apellido paterno del notario interviniente Donato Hernán Carpin Velez en lugar de Donato Hernán Carpio Velez.

*Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de lo dispuesto por el artículo 96° del Decreto Supremo N°02-94-JUS, TUO de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos, **PROCEDE** rectificar de oficio dichas resoluciones en la parte pertinente, **quedando subsistente en lo demás que contiene.***

LPC.



Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica